



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de los SAT de las diputaciones provinciales, con especial incidencia en su actividad para evitar la falta de rendición de las entidades locales de su ámbito territorial.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2019.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	17062
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	17062
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17062
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17062
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	17062
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden del día.	17062

Páginas**Primer punto del orden del día (antes segundo). Informe.**

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	17063
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	17063
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	17069
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	17069
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	17071
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	17073
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	17076
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para renunciar al turno de réplica.	17079
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para renunciar al turno de réplica.	17079
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para rectificar las sustituciones de su grupo.	17080

**Segundo punto del orden del día (antes primero). Informe.**

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	17080
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	17080
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	17086
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	17086
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	17088
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	17091
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	17094
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da la bienvenida al nuevo procurador en la Comisión, don Alejandro Vázquez y levanta la sesión.	17096
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	17096



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Buenos días, señorías. Abrimos la sesión, siempre recordando, como es habitual, esperemos que por poco tiempo... recuerdo a los señores procuradores y asistentes que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento.

Los grupos, por favor, que comuniquen a esta Presidencia si hay algún tipo de... de sustitución. ¿Por parte del Grupo Socialista?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Carmen García Romero sustituye a Jesús Guerrero.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

¿Ciudadanos?

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Buenos días, presidente. Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Inmaculada Gómez sustituye a Alba Bermejo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

¿Por parte del Grupo Popular?

**LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:**

Buenos días, presidente. No hay sustituciones que dar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Vale. Pues como no puede ser de otra forma, y siempre pues lo primero que hago es dar la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas, igual que al resto de... de los consejeros, a don Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez, al resto del equipo que... que le acompaña. Muchas gracias por... por su presencia, don Mario Amilivia, como presidente. Gracias por comparecer en esta... en esta Cámara.

La tramitación de los informes... y se comparece ante esta Comisión para presentar informes de fiscalización remitidos a las Cortes por el Consejo de Cuentas. La tramitación de los informes, al tratarse de informes de fiscalización, se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de Presidencia de las Cortes de siete de abril de dos mil nueve.

Bien, antes de nada, también voy a plantear -creo que hay consenso y lo he hablado con los grupos políticos- el cambio del orden del día en el orden de... que está previamente y del que se ha dado traslado, de tal forma que pasará el segundo punto a ser el primer punto del orden del día y el que es el primer punto del orden del



día le trataremos como segundo punto del orden del día. Por lo tanto, por parte del señor secretario, que dé lectura al segundo punto del orden del día, que ahora es el primer punto del orden del día.

## Informe

### EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Por tanto, el primer punto del orden del día pasa a ser la **Comparecencia del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2019.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación del informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías. En esta séptima comparecencia del año, y primera del segundo mandato, del segundo período de sesiones, voy a presentar dos informes del sector público local, dos informes recientemente aprobados, aprobados ambos en el mes de julio en la Diputación Provincial de Soria, y que tienen una información muy relevante y complementaria desde el punto de vista del sector público local.

En primer lugar, como he dicho, analizaremos la rendición de cuentas del sector público local en el ejercicio dos mil diecinueve; en el segundo, que es el primer punto del orden del día desde el punto de vista estricto, analizaremos una fiscalización novedosa en el ámbito de los órganos de control externo, como es el funcionamiento de los servicios de asistencia técnica a las Diputaciones y de la Comarca del Bierzo, con especial incidencia en la rendición de cuentas. Ambos trabajos corresponden al departamento que dirige el consejero Emilio Melero, el departamento local, al que quiero hacer una especial mención y reconocimiento, así como a su responsable técnico, el subdirector Alfonso Vidal Delgado.

Como habrán podido observar sus señorías, son dos informes de una gran calidad. Especialmente el... el segundo informe yo creo que tiene un trabajo doctrinal sobre lo que ha sido la rendición de cuentas en Castilla y León, de una importante aportación, reitero, intelectual.

Como es habitual, antes de comenzar el orden del día, quiero proporcionar una breve información sobre el estado de los trabajos del Consejo de Cuentas. En este momento, la presentación de informes ante esta Comisión se encuentra puesta al día, al encontrarse pendiente únicamente de presentación los informes aprobados en este... en este verano pasado, un total de dieciséis informes. En concreto, el informe relativo a las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación



autonómica; los seis primeros informes sobre ciberseguridad en ayuntamientos intermedios; el relativo a los sistemas de evaluación del gasto público de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; los nueve informes de la gestión recaudatoria de las Diputaciones; y el análisis comparativo del gasto no sanitario de los hospitales públicos de la Comunidad, aprobado en fechas muy recientes.

Así, dentro del actual mandato, son ya 22 las comparecencias realizadas ante esta Comisión, en las que han sido presentados 57 informes, que suponen el 25 % del total histórico de informes aprobados por el Consejo de Cuentas.

En cuanto a la programación del resto de los trabajos, actualmente tenemos otras treinta auditorías en marcha, que incluyen veinte del plan anual dos mil veintiuno y otras diez de planes anteriores.

Por otra parte, según nuestras previsiones, estamos en condiciones de concluir el presente ejercicio dos mil veintiuno con más de 30 informes aprobados, posiblemente 32, la cifra más alta de toda la serie histórica del Consejo de Cuentas, lo que es reflejo de una intensa actividad por parte de todos los equipos de auditoría de la institución, que quiero también reconocer públicamente. Así, a los 22 informes ya aprobados en lo que va de año, se prevé la finalización antes del cierre de otras 10 fiscalizaciones.

El Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León correspondiente a dos mil diecinueve fue aprobado el pasado veintidós de julio, en un Pleno, como he dicho antes, que celebró el Consejo de Cuentas en la Diputación Provincial de Soria, siguiendo una tradición histórica de presentar este informe de una manera itinerante en las distintas Diputaciones provinciales de la Comunidad. En este mandato se ha aprobado... se ha aprobado este informe en Salamanca, en Burgos y ahora en Soria.

Como sus señorías conocen, el objetivo de este informe, de mandato legal, es verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la Cuenta General y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a la forma y contenido, así como a su coherencia interna. Asimismo, presenta las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local. Además, verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y convenios.

El informe presenta un total de 36 conclusiones, que, de una manera somera, voy a resumir. El sector público local, previamente decir que está integrado por 4.747 entidades locales y 181 entes dependientes. Las variaciones que se han producido respecto al ejercicio anterior arrojan un saldo negativo de 9 entidades menos.

Comenzando por la rendición de cuentas, en primer lugar, es necesario poner de manifiesto que la excepcional situación provocada por la pandemia de la COVID-19 hizo conveniente la modificación del plazo legal de rendición, establecido con carácter general el treinta y uno de octubre, y este año extendido hasta el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, lo que supuso una ampliación de casi tres meses del período de presentación de la Cuenta General ante los órganos de control externo.



En todo caso, como siempre ponemos de manifiesto, la rendición de cuentas, además de una obligación legal, representa sobre todo un deber democrático, que contribuye a una mejor garantía y a una garantía de transparencia, para que el conjunto de los ciudadanos puedan conocer el uso de los fondos públicos por parte de sus representantes locales y la situación económica de sus ayuntamientos.

También constituye una condición imprescindible para que las instituciones fiscalizadoras, como es el caso, podamos desempeñar de forma efectiva la función de control externo y, consecuentemente, el control político, que a sus señorías les corresponde como parlamentarios, y, en su caso, también a los representantes municipales.

Pasando ya a los resultados, en cuanto a los niveles de... de cumplimiento, 2.705 entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio dos mil diecinueve, que representa el 57 % del total en relación al ejercicio dos mil dieciocho... Perdón, en relación al ejercicio dos mil dieciocho, se produce una disminución de la rendición en plazo de 1,5 puntos porcentuales. Con exclusión de las entidades locales menores, el porcentaje de rendición se eleva al 67,5 %, diez puntos y medio más que el porcentaje global.

Atendiendo al tipo de entidad, el mejor nivel de rendición corresponde a los ayuntamientos, con el 69 %, que experimenta un incremento de casi 4 puntos porcentuales. Aumenta en todas las provincias, con la única excepción de León. El aumento más significativo se registra en Zamora, con 13 puntos, destacando también el aumento de la rendición en... en plazo en Burgos, Soria y Valladolid.

Por provincias, por ampliar estos datos, con exclusión de las entidades locales menores, los mejores niveles de rendición son para Salamanca y Soria, con casi el 78 % y 73 respectivamente; los índices más bajos son Segovia y León, 64 y 61; y el resto de las provincias oscila entre el 63 y 71 % dentro del plazo legal.

La comparación de los niveles de rendición de los ayuntamientos por Comunidades Autónomas pone de manifiesto una vez más que Castilla y León continúa presentando valores por encima de la media nacional, situada en el 65 %, es decir, 69 % respecto al 65 %, pero todavía alejados de los mejores resultados, teniendo en cuenta que tres Comunidades superan el 80 %, aproximadamente, entre el 80 y el 85 %. Como es bien reconocido y hemos argumentado en reiteradas ocasiones ante esta Comisión, en el origen de estas diferencias se encuentra la adopción por parte de estas últimas de medidas que vinculan la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas con carácter efectivo.

En este sentido, debe quedar constancia de que la Comunidad de Castilla y León ha comenzado a aplicar esta medida este año, aunque sea de manera parcial. Consideramos de suma importancia la novedad introducida por la Consejería de Presidencia de la Junta en la Orden de Convocatoria del Fondo de Cooperación Económico Local General, al contemplar en este ejercicio por primera vez como requisito a cumplir por las entidades locales una declaración responsable de haber rendido cuentas ante el órgano de control externo.

Como más adelante referiré en relación a las recomendaciones, esta novedad representa el cumplimiento –reitero–, aunque sea parcial, de uno de los planteamientos históricos del Consejo para mejorar la transparencia y para beneficio, por lo tanto, de las entidades locales y del conjunto de los ciudadanos.



Si nos detenemos en los incumplimientos, tomando como referencia el período dos mil catorce a dos mil diecinueve, hay 301 ayuntamientos, el 13 % del total, que tienen pendientes de rendición de cuentas las cuentas de varios ejercicios, y, entre ellos, 27 que no han rendido en ninguno. De estos últimos, 5 ayuntamientos tienen entre 500 y 1.000 habitantes, y los 22 restantes son menores de 300 habitantes... de 500 habitantes, perdón.

En cuanto a la evolución de la rendición de cuentas de las entidades locales menores, se produce un año más un retroceso interanual, en este caso de 7 puntos porcentuales, situándose en el 52 %. Siempre es conveniente recordar que el grado de cumplimiento de las entidades locales menores pasó de registrar niveles meramente testimoniales a alcanzar un 94 % cuando la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, contempló como causa de disolución de las mismas la no rendición de cuentas. Posteriormente, la falta de efectos reales en la aplicación de esta disposición tuvo como consecuencia, está teniendo como consecuencia, el efecto inverso, con una tendencia descendente que todavía continúa.

Una vez comentado someramente el grado de cumplimiento de la obligación legal de rendición, el informe se detiene en el análisis de las cuentas realizado en la fiscalización. Entre las 868 cuentas del ejercicio dos mil diecinueve que han sido objeto de revisión, inicialmente solo 225 se presentaron completas y sin incidencias, y las 643 restantes contenían incidencias de diversa índole, que fueron comunicadas a las entidades locales. Tras el proceso de subsanación por las entidades correspondientes, el total de cuentas sin incidencias pasó a ser de 268, esto es, el 31 % de las revisadas.

En cuanto a la naturaleza de las incidencias, un 41 % son de carácter formal, y están relacionadas con el incumplimiento de plazos o trámites del ciclo presupuestario y contable; y el resto, definidas como sustanciales, tienen que ver con la coherencia de la información, en un 38 %, y con la integridad de la misma, en un 21 % del total.

El tercer aspecto a comentar es el grado de cumplimiento por las entidades locales del ciclo presupuestario y contable. Entre las entidades locales de la Comunidad se produjo un incumplimiento elevado de los plazos de aprobación del Presupuesto del ejercicio dos mil diecinueve, con 1.671 entidades, el 62 % de las que han rendido cuentas, que lo han hecho con posterioridad al plazo legal establecido, esto es, el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. Este incumplimiento también afecta a la aprobación de la liquidación del presupuesto, pero en menor medida, pues en este caso son 602 las entidades que rebasan el plazo legal, el 22 % de las que han rendido la cuenta general.

En relación al ejercicio anterior, se produce una mejora en el cumplimiento de los plazos de la fase de aprobación del presupuesto de 3 puntos y un ligero descenso de 1 punto en la fase de liquidación.

Respecto al ciclo contable, se produce también... se producen también significativos niveles de incumplimiento de los plazos, aunque menores que los del ciclo presupuestario. Así, el 30 % de las entidades que presentaron sus cuentas formaron la Cuenta General fuera de plazo, y el 34 % la aprobaron excediéndose del plazo legal.



Pues bien, a la vista de las cuentas rendidas, el informe nos permite radiografiar la situación del sector público local a través del análisis de sus principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras.

Por lo que se refiere a la liquidación presupuestaria, en conjunto, las 2.705 entidades locales de la Comunidad que rindieron cuentas reconocieron obligaciones –es decir, efectuaron gastos– por importe total de 2.011 millones de euros, lo que, en relación a los derechos reconocidos con ingresos por importe de 2.080 millones, arroja un resultado agregado de 69 millones de euros. Además, es importante reseñar que el 72 % de las entidades locales liquidó con resultado positivo, porcentaje que se eleva al 75 % en el caso concreto de los ayuntamientos.

Los municipios gestionan en torno al 72 % del total de los recursos y gastos correspondientes a todas las entidades locales. Por su parte, las Diputaciones reconocieron derechos y obligaciones por importes equivalentes al 24 % del total.

También debe de ser observado el remanente de tesorería para gastos generales, que, como sus señorías conocen, según su signo, refleja bien la capacidad de financiar mayores gastos en el ejercicio siguiente, bien la necesidad de recabar nuevos fondos para adecuar su equilibrio presupuestario y financiero. Pues bien, en el 99 % de las entidades locales el remanente resultó positivo, alcanzando el importe agregado un total de 900 millones de euros. Además, en el período analizado, dos mil dieciséis-dos mil diecinueve, presenta una trayectoria... una trayectoria ascendente en todos los ejercicios, con un crecimiento global del 27 %.

Asimismo, los fondos líquidos de tesorería, que reflejan la disponibilidad de efectivo en las entidades bancarias, experimentan también una tendencia creciente en el período, con un incremento del 29 %, hasta alcanzar los 980 millones de euros.

En cuanto al pasivo financiero, en dos mil diecinueve descendió un 12 % el importe de la deuda viva de las entidades locales, que de forma agregada suma 549 millones al cierre del año, del ejercicio. De dicho importe, corresponde a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes el 49 % y a las Diputaciones el 20 % de dicho pasivo financiero.

La evolución del endeudamiento financiero entre los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciocho muestra una tendencia decreciente en todos los ejercicios, con una disminución global del 31 %.

En el último apartado de las conclusiones... el último apartado de las conclusiones es el referido a la contratación administrativa. Las entidades locales, como saben, tienen la... tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes formalizados o, en su caso, una certificación negativa. El plazo establecido contempla su presentación en los primeros meses del año siguiente, es decir, hasta el veintiocho de febrero de dos mil veinte. A la fecha estipulada, tan solo habían remitido la información contractual correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve 428 entidades locales de la Comunidad Autónoma, un 9 % del total, cifra que se eleva a 1.228 entidades, el 26 %, si la fecha de referencia se extiende hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Dichos resultados, obviamente, representan un descenso respecto a los del ejercicio anterior, en el cual los índices de cumplimiento, tanto dentro del plazo legal como a treinta y uno de diciembre, fueron superiores, el 27 y el 14... el 41 %, con descensos, respectivamente, de 18 y 15 puntos porcentuales.





La información comunicada refleja la formalización en dos mil diecinueve de 25.024 contratos, de los cuales el 96 % son contratos menores, con un importe de adjudicación de 238 millones de euros.

Para finalizar, una breve alusión a la firma de convenios. Como he dicho antes, las entidades del sector público local están también obligadas a remitir antes de concluir el mes de febrero una relación certificada comprensiva de los convenios celebrados del ejercicio anterior o, en caso contrario, una certificación de carácter negativo. Dentro del plazo legal, en este caso veintiocho de febrero de dos mil veinte, remitieron dicha información 170 entidades, el 3 %, mientras que lo hicieron fuera de plazo 617 entidades, otro 13 %. Incurrieron, por lo tanto, en un incumplimiento de dicha obligación el 84 % del total.

Y para concluir, una última referencia a las recomendaciones que emite el informe. Teniendo en cuenta los resultados del trabajo, el Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas recogidas en las dos declaraciones suscritas por el Tribunal de... de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos (OCEX) con fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete: unas con el objetivo de estimular la rendición de cuentas y la otra declaración con el objetivo de la reducción de los plazos de rendición.

Como recordarán, entre aquellas medidas se encontraba la de promover los... la cobertura de los funcionarios de habilitación nacional; reforzar las Intervenciones locales; fortalecer los servicios de asistencia técnica a las Diputaciones; revisar la regulación, y en su caso desarrollar, de las multas coercitivas; condicionar las subvenciones o transferencias, el... el cobro de las mismas, a la efectiva rendición de cuentas; instar a la Administración estatal y autonómica a ejercer medidas en el ámbito de sus competencias legales; y, finalmente, promover acciones divulgativas de sensibilización, a los efectos de estimular la rendición de cuentas.

Aquí quiero detenerme en el punto número quinto de la primera de las dos declaraciones citadas, donde las instituciones de control externo consideran necesario llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas a la efectiva... vinculadas a la efectiva rendición de la Cuenta General.

En relación a esta reivindicación, ya he puesto de manifiesto anteriormente la relevancia de la novedad de este año con un carácter parcial, pero quiero subrayar, lógicamente, que la reivindicación el Consejo de Cuentas, como recomendación, la mantiene viva. Es una reivindicación histórica incorporada al Plan Estratégico 2019-2022, una reivindicación histórica del propio Tribunal de Cuentas y de los órganos del control externo, y planteada también ante sus señorías con ocasión de la presentación de una propuesta de ley que... que hemos trasladado a los grupos parlamentarios a los efectos de modificar nuestra ley reguladora y estimular también la rendición de cuentas.

En todo caso, saludándola muy positivamente esta medida, que es un paso adelante hacia la transparencia y la rendición de cuentas, planteamos que debería hacerse extensiva a otras convocatorias de ayuda y elevarse su rango normativo, motivo por el cual el informe, como he dicho, mantiene la recomendación en su sentido general. Habría, como he dicho, aumentar el rango a una modificación



de carácter legal, y, en su caso, si se mantuviera como orden, extenderlo a todo tipo de convocatorias de ayudas y mantenerlo en el tiempo.

Por otra parte, el informe plantea otras tres recomendaciones adicionales:

En primer lugar, las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la normativa respecto al ciclo presupuestario y contable, con especial atención a la aprobación de los presupuestos, que es la fase con mayor grado de incumplimiento.

En segundo lugar, la cuenta general debe ajustarse en los aspectos formales y estructurales, a lo dispuesto en la normativa, y la misma debe contener la totalidad de los estados, cuentas y documentación complementaria establecidos en las instrucciones de contabilidad para la Administración local. A tal fin, resulta especialmente recomendable la utilización del validador externo de la plataforma de rendición de cuentas con carácter previo a la tramitación de la misma.

Y para concluir, las entidades locales deben remitir anualmente al Consejo de Cuentas información sobre su actividad contractual y sobre los convenios celebrados, en los términos establecidos en la normativa aplicable. Esto es todo por mi parte. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, señor presidente. Abrimos ahora un turno de intervenciones para los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo máximo de diez minutos. *[Murmullas]*. ¡Ah!, Inmaculada. Vale, pues Inmaculada, perdón.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Bueno, pues por supuesto, no puedo empezar más que dando la bienvenida al señor Amilivia y a su... y a su equipo, y agradecerle, como no podía ser de otra manera, pues su... su exposición del... de este informe anual que se elabora sobre las cuentas del sector público local. Agradecer, por supuesto, el esfuerzo y la labor que el organismo al que representa realiza en aras de mostrarnos, pues, en una mañana las conclusiones extraídas del análisis de nada más y nada menos que -usted también lo decía en su intervención- 4.747 entidades locales y 181 entes dependientes. Somos una Comunidad de gran superficie, caracterizada por su dispersión, y estoy segura que son factores que dificultan, de hecho, pues la investigación y el control de la normativa fiscalizadora que... que ustedes realizan. Creo que es importante dejarlo aquí hoy de... de manifiesto.

Por seguir un orden respecto a los puntos de... del informe que nos... que nos ha resumido y que, bueno, pues que entiendo que también repetiré algunas de las cosas que... que usted ha dicho, pero que queríamos destacar, pues comenzando por el... por el deber que... que tienen las entidades locales de... de rendir sus cuentas, pues también, pues efectivamente, recalcar que vemos una disminución positiva en el cumplimiento de esta obligación en el año dos mil diecinueve con respecto al año dieciocho, si miramos la totalidad de entidades locales. Sin embargo, bueno,



pues atendiendo, además, a los ayuntamientos, se puede hablar de una mejora bastante significativa y cercana al 4 %, siendo pues la... León la única provincia que se desmarca un poco de... de estos resultados.

Usted hacía también bastante inciso, y yo creo que es importante también reflejarlo, que, si nos comparamos con el resto de Comunidades, efectivamente, vemos que estamos por encima de la media nacional, algo por lo que tenemos que seguir apostando, pero también, oye, pues no conformarnos y mirar incluso pues a otras Comunidades Autónomas que lo hacen mejor. Y mencionaba pues otras medidas, ¿no?, como la que ha estado comentando sobre incentivar esta rendición de cuentas en base a... bueno, a vincular el grado de cumplimiento de rendición con... con el de las... el otorgamiento de... de subvenciones. Y, bueno, esperamos que... que esto, efectivamente, tenga un reflejo... pues por lo que vemos en otras Comunidades Autónomas, tenga un reflejo positivo en los... en los siguientes informes de los siguientes ejercicios.

Pasando al ciclo presupuestario, pues vemos que el implemento continúa también en este parámetro de análisis, siendo el 62 % de las entidades las que han rendido sus cuentas posteriormente al... al plazo legal. Y si nos vamos al plazo de aprobación de la liquidación, es un menor porcentaje el que ha rebasado el mismo, pero también es significativo de algo de que, a pesar de que se ha mejorado con respecto al año dos mil dieciocho, pues debemos insistir y estamos con ustedes en... en ello, en que... en que debe seguir una tendencia más positiva para los próximos años.

En lo relativo al análisis de las cuentas del ejercicio dos mil diecinueve, pues vemos que se supera con creces el nivel de presentación de las cuentas con las formalidades pertinentes.

Y ya, pues terminando con las principales magnitudes presupuestarias económico-financieras, decirles que, en niveles generales, pues vemos buenos, también, resultados, con... con gastos inferiores a ingresos, con este resultado positivo de 69 millones de euros, algo que yo creo que... que hay que reconocer y aplaudir; y esa misma buena tendencia con respecto al remanente de tesorería, donde prácticamente el cien por cien de las entidades locales tuvieron un resultado positivo, hablando de un importe de 900 millones de euros, un resultado proveniente de un período, el dieciséis-diecinueve, que ha... ha mostrado una trayectoria ascendente de... de un crecimiento cercano al 30 %.

No quiero alargarme mucho más. Quería resaltar estos puntos y por... también manifestarle que nos adherimos a las recomendaciones que... que ha esgrimido, que ha manifestado, que reflejan lo que su organismo, al que representa, pues considera que es el mejor camino a seguir y que van dirigidas a una mejora en la rendición de cuentas de estas entidades, que, como usted muy bien manifestaba al inicio de su intervención, además de constituir un deber legal, son un elemento clave de transparencia de las Administraciones, en este caso las entidades locales, para con los ciudadanos, algo que, como hemos manifestado en... en muchas ocasiones, es fundamental para este grupo parlamentario, porque estamos plenamente convencidos que el rendimiento de cuentas, las financieras y... y cualquier rendimiento de cuentas, pues no hace otra cosa que contribuir a un... a lo que es un mejor desempeño de los servicios y de nuestra labor como Administración en sí e instituciones para con los ciudadanos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa Esteban Ayuso, por un tiempo de diez minutos.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Sean mis palabras... mis primeras palabras de bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas y... y mostrarle también mi gratitud por la buena labor, al igual que al Consejo... al consejero responsable del sector público local, don Emilio Melero, y al técnico don Vidal... don Alfonso Vidal. Igualmente, dar la bienvenida y la gratitud al resto de consejeros y técnicos del Consejo de... de Cuentas, que, como usted muy bien nos ha contado, se ha puesto al día está al día de todos los informes que tiene que... que emitir, y han hecho un trabajo extraordinario y un gran esfuerzo.

Nos hablaba usted inicialmente de la obligación legal y el deber democrático que tienen todas las entidades locales menores de formalizar las cuentas, porque es un derecho de los ciudadanos saber en qué nos gastamos el dinero, y estamos totalmente de acuerdo, como no puede ser de otra manera.

Yo no voy a dar datos, porque ya los ha... los ha dado usted, y el informe los hemos estudiado todos. Y solo quiero resaltar cuatro puntos que me resultan muy interesantes, y que sí que me gustaría que... que pudiéramos hablar de ellos.

Uno es la menor formalización y presentación de rendición de cuentas en el ámbito del sector público local. En el ejercicio dos mil diecinueve, solamente el 57 % de las entidades locales del total de las integrantes del sector público local han rendido cuentas en dicho ejercicio. En relación con el ejercicio anterior, se ha producido una disminución de la rendición de cuentas en 1,5 puntos, con referencia a veintiuno de enero del dos mil veintiuno. Hay, en cambio, una mejora significativa en el cumplimiento de los plazos de la rendición de cuentas, y... y esa mejora se ha producido en 3 puntos, siempre y cuando no se tenga en cuenta a las entidades locales menores.

Dicho esto, analizando el informe relativo a la rendición de cuentas del sector público local, en el que creo que hay que poner de manifiesto una cierta preocupación, una preocupación que creo que también es del presidente -y así lo ha manifestado-, en cuanto a la menor formalización y presentación de las entidades menores. Es verdad que la rebaja tampoco es que sea muy sustancial, pero es muy significativa en las entidades locales menores. Quiero resaltar un punto, y es que los mejores niveles de rendición dentro del plazo legal corresponden, como he dicho, a los ayuntamientos, pero en las entidades menores hay una disminución de 6,8 puntos, un hecho muy significativo.

Otro punto a destacar es la existencia de un número elevado de entidades que incumplen la obligación de rendir cuentas de forma reiterada. Y se debe analizar detalladamente las circunstancias concretas que se dan en estas localidades. Como muy bien dice el informe, son de diversa índole, pero habría que ver, entidad por entidad, cuáles son esas circunstancias.

Respecto a los análisis de las cuentas realizadas, me llama poderosamente la atención las incidencias definidas como sustanciales; y cuando estudiamos una a una, vemos que son incidencias... incoherencias en el balance de comprobación,



falta de información complementaria en los estados de memoria, Cuenta General presentada contiene todos o la mayor parte de estados contables a cero, presentación de cuentas sin la aprobación del Pleno de la corporación, entre otras muchas; errores en la estructura presupuestaria; en el cálculo de remanente se incluyen algunos conceptos no contemplados en las instituciones de contabilidad local. Entonces, esto me llama muchísimo la atención porque los responsables que tienen que formalizar estas cuentas a lo mejor necesitamos que sean reforzados y que haya una continua formación.

Y también quiero hacer una reflexión sobre lo que creo que es también muy preocupante, que es la falta de remisión de la contratación administrativa o de la certificación negativa que establece la normativa. Y digo esto porque estamos en un momento en que prima la transparencia, y debe ser el eje de la Administración local, que debemos potenciarla y desarrollarla.

Los ciudadanos, como usted muy bien ha dicho, tienen el... el derecho de conocer en qué nos gastamos ese dinero, y también el derecho de conocer el volumen de contratación. Y en este año, en el ejercicio que estamos valorando, dos mil diecinueve, ha habido un aumento de contratación considerable por parte de las entidades locales, y por eso llama todavía mucho más la atención. Con tanto volumen, tenemos la necesidad de saber y de dar cuenta, rendir cuentas, de esos contratos.

También se ha dicho que, respecto a otras Comunidades Autónomas, Castilla y León presenta valores superiores a la media nacional, pero muy poquito. El índice es pequeño, del sesenta y... 69,4 a 64,7, pero muy alejados de las tres Comunidades Autónomas con mejores resultados.

Cierto es que hay que estimular la rendición de cuentas, y ha llegado el momento de analizar medidas para estimular esa rendición y, desde luego, ejecutarlas, siempre desde la... la protección a la población, que no debe sufrir las consecuencias de la falta de diligencia de los responsables de su presentación. Ahí, nuestro grupo parlamentario siempre ha tenido una posición favorable a adoptar medidas, pero, repito, medidas que no... que se proteja, medidas que protejan a la población, que no sean medidas restrictivas, porque entendemos que no puede... no podemos perjudicar al conjunto de la ciudadanía porque los ayuntamientos no rindamos cuentas, donde la responsabilidad está en el ámbito de la Administración y en el ámbito también de los máximos responsables de la cuenta, como pueden ser los interventores en las entidades de menor tamaño.

Para concluir, hay que tomar medidas. Y hay recomendaciones del Consejo de Cuentas consistentes y contenidas en dos declaraciones suscritas, pero habría que analizar una por una, y las que estamos de acuerdo en tomar medidas, tales como promover la cobertura de los puestos de trabajo preservados a funcionarios... reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en el cual, como todos sabemos, estamos muy escasos. Y en determinadas circunstancias normales de la vida, como puede ser una enfermedad o una baja temporal, muchas entidades locales se van... se ven expuestas, pues, porque su único técnico no va en meses.

También hay que reforzar la capacidad continua en la formación de los responsables del ámbito de las cuentas y contar con los suficientes recursos. Cuando estábamos hablando, antes, de los errores que tienen las cuentas, errores que no



son estructurales, sino sustanciales, vemos que hay una falta de formación, y se debe potenciar la formación de esos profesionales, de los medios cualificados y de las Intervenciones locales.

También se tiene que fortalecer de forma ..... la asistencia y el asesoramiento de los municipios, especialmente los de menos de 1.000 habitantes. Y aquí las Diputaciones juegan un papel fundamental que debemos reforzar.

Y me gustaría conocer su opinión sobre qué medidas concretas podríamos tener para incentivar la presentación de las cuentas sin que se perjudique al conjunto de la ciudadanía.

Respecto al análisis de las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras, no voy a entrar a valorarlas, porque ya han sido valoradas. Solamente un dato para tener en cuenta, y es la evolución significativa del aumento del gasto en 4 puntos más que lo de los ingresos durante esta... este ejercicio dos mil diecinueve. Y sí me gustaría que hiciera una valoración respecto al mismo. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para concluir este primer de intervenciones, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Luis Briones.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y muy buenos días. En primer lugar, agradecer la presencia del señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León y todo el equipo, y en especial también al señor Melero, que es el que, bueno, pues de alguno, ha redactado este magnífico informe. Un informe que usted ha presentado sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León. Creo que ha sido un magnífico trabajo, al igual que en años anteriores; y para este grupo parlamentario, sin duda alguna, cumple esos objetivos generales que se marcan cuando se plantea la ejecución de esta auditoría. Ya este es un mandato y un... un legal... perdón, un mandato legal en... en esta Comisión.

Se trata, en definitiva, en esta auditoría, de señalar los cumplimientos e incumplimientos detectados en la revisión de las cuentas rendidas por las entidades locales en el ejercicio dos mil diecinueve. Y se ha establecido como fecha de cierre a efectos de la rendición de cuentas el veintiuno de enero de dos mil veintiuno. Por tanto, se han tenido en consideración las cuentas generales del ejercicio dos mil diecinueve, pero si bien como consecuencia por el tema del COVID, se ha ampliado el plazo en 99 días.

Al igual que en ejercicios anteriores, la limitación más significativa que ha afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización tiene su origen en los... en los incumplimientos registrados en la rendición de cuentas. En concreto, y aunque los datos van a ser reiterativos, yo creo que es necesario plasmarlos y repetirlos una vez más. De las 4.474 entidades locales, 4.750 en dos mil dieciocho, comprendidas en el ámbito subjetivo de la fiscalización, eran... fueron 2.042, 1.407 en dos mil dieciocho, no habían rendido cuentas 1.084, es decir, lo que supone un 43 %



más que en dos mil dieciocho; en el año anterior fue de casi un 5 %, por lo que no han podido ser incluidas en el proceso de revisión; y los análisis, los realizados, los que... en ellos hemos pasado de un 22,8 % en dos mil diecisiete a un 29,6 en dos mil dieciocho y a un 43 %, por lo tanto, en dos mil diecinueve. Por tanto, son datos, nuevamente, a instancia de este grupo, claramente alarmantes, son extremadamente preocupantes.

Pero, visto en puridad, yo creo que quedarían mejor si vemos los datos reales en el ejercicio por ayuntamientos. Vamos a ver, hay 689 ayuntamientos, prácticamente, donde hay -es verdad- una pequeña mejora, y es la que hace precisamente mención el presidente en el informe, casi un... de casi 4 puntos porcentuales. Pero el resto, es decir, fíjese, no habían rendido cuentas 130 mancomunidades, por 116 en dos mil dieciocho y 104 en dos mil diecisiete; 3 Diputaciones, por una en dos mil dieciocho y un Consejo Comarcal; o 1.219 entidades locales menores, por 777 en dos mil dieciocho o 521 en dos mil diecisiete. Es decir, los datos a nuestro grupo parlamentario le parece que son muy preocupantes. Hacen prácticamente que este ejercicio dos mil diecinueve, sin duda alguna, sea un ejercicio de rendición de cuentas absolutamente negativo.

En este período el sector público local en Castilla y León ha pasado de tener 4.942 entes en dos mil diecisiete a los 4.937 en dos mil dieciocho, a los 4.747 en dos mil diecinueve. Es decir, desaparecen dos entidades locales menores, dos... dos mancomunidades y organismos autónomos y cinco fundaciones.

De nuevo, observamos que en este ejercicio los datos no han sido positivos, como en los ejercicios anteriores, en cuanto a la rendición de cuentas, como se ve detenidamente en... en el análisis detallado; y destacamos un claro empeoramiento con relación a los datos de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Y, sobre todo, como hay entidades incumplidoras, como se ha puesto de manifiesto, que, de modo reiterativo, siguen incumpliendo esta obligación, sobre las que entendemos que hay que empezar a tomar medidas serias; lo dijimos y lo manifestamos el año pasado.

En cuanto... si vamos a los resultados del trabajo, la rendición de cuentas, a fecha de cierre -y hablamos de aquí ya con el plazo especial COVID-, de las 4.747 entidades locales, solo habían rendido cuentas poco más del 50 %, el 57 %, es decir, 2.705; no rindiéndolas otros 2.042 entidades locales.

Es necesario, por tanto, trasladarle, señor presidente, la preocupación que tiene este grupo parlamentario con los datos que se extraen de la auditoría en cuanto a la falta de rendición de cuentas, ya que, si existía evolución negativa en... de las cuentas en todos los grupos de entidades locales en dos mil dieciocho, en los datos excepcionales de dos mil diecinueve son peores globalmente, ya que, a excepción -y lo reconocemos- de los ayuntamientos, y es como consecuencia de la exigibilidad que se ha puesto de manifiesto por parte de la Consejería de Presidencia en alguna de las ayudas, en el resto, prácticamente en el resto, la variación sigue siendo negativa.

En general -y estoy dando los datos estadísticos-, se registra una evolución positiva de la rendición de cuentas a este ejercicio desde dos mil trece, es decir, si cogemos toda la serie en dos mil trece-dos mil catorce, en que se alcanzan los valores más elevados en la mayor parte de las provincias, como usted lo ha puesto de manifiesto, pero el cambio de tendencia prácticamente se inicia en el dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, y mucho más pronunciado en este año ya dos mil diecinueve.



En cuanto a los incumplimientos reiterados, al igual que en años anteriores, se va a detener en los cuadros relativos a entidades locales que son reiterativos en la rendición de cuentas. Es inconcebible que 301 ayuntamientos, 24 más, por 267 en dos mil dieciocho y 231 en dos mil diecisiete, tengan cuentas pendientes de rendir de varios ejercicios, con una población afectada de casi 160.000 habitantes. De los 102 ayuntamientos, lo son con incumplimientos de cuatro o más ejercicios, incluso algunos con seis años también pendientes de rendir cuentas, incumpliendo claramente no solamente la Ley de Transparencia y el Artículo 137, como... y además lo establece con infracción muy grave.

Además, quiero hacer mención expresamente y reiterar lo que manifiestan ustedes en una parte de las conclusiones, y dicen: "La existencia de situaciones de incumplimiento tan reiterado de una obligación legal, como es la rendición de cuentas, solo puede explicarse por la ausencia de consecuencias reales de dichos incumplimientos, lo que acaba amparando la actuación de aquellos responsables públicos que no rinden... rinden cuentas de... de su gestión". Y estoy totalmente de acuerdo que en la... lo que ha manifestado, y lo dijimos también, en este caso la portavoz del Grupo Popular: quien tiene que ser responsables son las personas que tienen que hacer o decir cómo se hace el presupuesto, y no los ciudadanos y los habitantes de esas poblaciones.

En cuanto a las cuentas rendidas en el año dos mil dieciocho, destacar que el número de cuentas generales incluidas en el alcance temporal el año dos mil diecinueve asciende a 2.783. Y volvemos... y si cogemos el... el trienio eran 3.343 en el ejercicio dos mil dieciocho, 3.667 correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete. En fin, los datos siguen siendo... teniendo una evolución claramente negativa.

En términos de población, en... en referencia al ejercicio de dos mil nueve, representa el 59,7 %, por el 65,7 en el dos mil dieciocho y el 77, prácticamente, en el dos mil diecisiete. Es decir, siguen... nosotros vemos datos muy negativos en estas auditorías, y, por lo tanto, creo que es bueno que se empiecen a tomar medidas.

Para ir finalizando, con relación al cumplimiento del círculo presupuestario contable, de las 2.705 cuentas rendidas, solo han aprobado el presupuesto en plazo -esto sí que es grave- 1.034, el 38 %. Es cierto que, si cogemos el cuadro 47, donde habla de la evolución de los niveles de cumplimiento, en el dos mil dieciocho era el 35 %, y aquí hay un incremento de prácticamente 3 puntos; pero, si vemos la liquidación del presupuesto, la formación de la Cuenta General, la aprobación de la Cuenta General y la rendición de la cuenta, al final, al final, son resultados muy negativos, a excepción de esta... de esta variable.

En cuanto a la contratación administrativa, las entidades locales del sector público de Castilla y León, dentro de dos Plenos de cada ejercicio, están obligados precisamente a remitir estos contratos formalizados. Se pone de manifiesto que se ha producido una disminución en el cumplimiento de esta obligación de revisión contractual con relación a las entidades locales de 6,1 puntos, con relación al ejercicio dos mil dieciocho, siguiendo la estela de dos mil... de dos mil dieciocho y dos mil diecisiete, afectando a la gran mayoría de las entidades locales.

En cuanto a los convenios del sector público, tras el acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas del veintidós del doce de dos mil dieciséis -la famosa... la remisión telemática-, solamente se han remitido en el ejercicio dos mil dieciocho remisión





de información de convenios del sector público en plazo por parte de 161 entidades locales, el 3,4 %; y otras 604 lo hicieron fuera de plazo, el 12,7; y no han remitido información el 84 %. Es decir, son datos escalofriantes, vamos a ser claros. No hay que poner paños para intentar, desde luego, disimular lo que es una realidad.

Voy finalizando, señorías. Manifiestarles que el Grupo Socialista, un año más, tiene que hacer un balance muy negativo en este ejercicio de dos mil diecinueve de las cuentas del sector público de Castilla y León en todas las magnitudes, prácticamente en todas las variables, en lo relativo a la obligación de rendición de cuentas, en cuanto al análisis de las cuentas rendidas, en cuanto al análisis del cumplimiento del ciclo presupuestario y contable y de la contratación administrativa y también de los convenios.

En esta legislatura, y el ejercicio dos mil diecisiete, la mayoría de los datos auditados son negativos, lo que incluye claramente repensar que hay que tomar medidas concretas para la exigibilidad administrativa de estas importantes variables, conforme a lo que establece la legislación vigente.

Hacemos, por tanto, nuestras las... las 36 conclusiones del informe de fiscalización y también las recomendaciones. Nosotros -y... y ya termino-, la preocupación la queremos trasladar no solamente con lo que se ha hecho por parte de la Consejería de Presidencia, que lo vemos claramente acertado; hay que tomar medidas más serias. No sé si habrá que ir a un bonus bueno o a un bonus malo con relación a quien está cumpliendo o incumpliendo, pero está claro que hay que empezar a tomar medidas ya mucho más serias, porque, si no, al final -y lo dije también en mi intervención, lo ha puesto usted de manifiesto-, al final, a quien beneficia es al incumplidor. Y, por lo tanto, aquella entidad que incumpla, desde luego, tiene que ser penalizada, en favor de aquellas que estén cumpliendo, que, por otra parte, el que tiene que cumplir es la ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para contestar las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias. Intentaré contestarles conjuntamente. Y, con carácter previo, les agradezco a todos sus... sus intervenciones, como siempre, atinadas, sin perjuicio de que las matizaré desde mi punto de vista, o desde el punto de vista del Consejo de Cuentas, en alguno de los aspectos.

Y vuelvo a decir que la... que la rendición de cuentas, como se ha dicho aquí reiteradamente, es un deber democrático, es un principio de buena gestión, es una obligación de cualquier servidor público ante los ciudadanos. Como dice el siguiente informe, nace de un principio general del derecho: cualquier mandante tiene que dar cuenta ante esos mandatarios, ¿eh?, mandatario... mandatario ante sus mandantes. Es decir, no... no cabe duda de que rendir cuentas en ningún caso perjudica a los ciudadanos; luego no hay ninguna medida que el Consejo de Cuentas pueda plantear en aras a mejorar la rendición de cuentas que pueda ser un perjuicio para los ciudadanos, porque yo creo que la primera obligación, ¿eh?, en el ámbito de una buena gestión, es rendir cuentas en público.



Como he dicho muchas veces, esa es la esencia de la democracia: rendir cuentas en público. Yo estoy “rindiendo cuentas” –entre comillas– de un informe elaborado por el Consejo de Cuentas, es decir... y esto, obviamente, no perjudica a los vecinos de ninguna entidad local menor, no perjudica a nadie. Por tanto, cualquier medida que en ese sentido se lleve a cabo desde la prudencia adecuada, beneficia a todos los ciudadanos y, por lo tanto, no tiene que tener ningún tipo de... de duda.

En segundo lugar, decir que este año... este año ha sido un año especial para todos, ha sido el año de la... de la COVID-19, ha sido un año donde los plazos, como han conocido, se han alterado, la rendición de cuentas ya no ha sido a... a veintiuno de octubre, sino a veintiuno de enero, con ocasión de las situaciones extraordinarias que todos hemos vivido. Pero quiero manifestar que el comportamiento de los ayuntamientos, en su conjunto, ha sido mejor. Los 2.248 ayuntamientos de Castilla y León, que son más del 27 % de los ayuntamientos de España, sin tener aquí ningún tipo de estímulo a la rendición de cuentas, como tienen otras Comunidades Autónomas, han rendido 4 puntos más que el año precedente; es decir, han rendido cuentas los ayuntamientos un 69 % en relación a un 65 % del año anterior. Y yo creo que tenemos que poner más el ojo en los ayuntamientos. Y de las entidades locales menores hablaremos a continuación.

Pero si vamos a la media nacional, hemos subido también, en relación a la media nacional, 4 puntos por encima. Es decir, Castilla y León, donde rinde cuentas una de cada cuatro –una de cada cuatro– entidades locales del país, ¿eh?, consigue datos de rendición que superan, un año más, a la media nacional. Yo creo que eso tiene que poner de manifiesto, entre otras cosas, el intenso trabajo que lleva a cabo el departamento local del Consejo de Cuentas, porque adolece –de las que hablaré a continuación– de esas medidas de estímulo a la rendición.

Hay... hay un dato en el siguiente informe –que lo puedo adelantar ahora porque no tiene mayor... mayor trascendencia hacerlo ahora o después– que dice que durante el ejercicio dos mil diez a dieciocho el Consejo de Cuentas envió 38.096 correos electrónicos a las entidades locales de la Comunidad Autónoma informando de la apertura de cada uno de los ejercicios. Antes de la finalización del plazo de rendición de cuentas remitió 29.340 escritos recordatorios, y con posterioridad a la... finalización –perdón– se dirigieron 6.227, entre otros escritos que hace el Consejo de Cuentas, solicitando la rendición de cuentas. Es decir, el trabajo es totalmente intenso, como se puede observar. Superamos a la media nacional, superamos los datos del año anterior. Y en este momento, a fecha actual, han cumplido ya el 87 % de los ayuntamientos de la Comunidad, en una horquilla que oscila entre el 82 % de Segovia y el 92 % de Salamanca; es decir, en este momento se ha conseguido una rendición de cuentas ya de todas las... de los ayuntamientos –puedo hablar de los ayuntamientos– del 87 % en relación al 85 %.

¿Cómo podríamos mejorar la rendición de cuentas? Hombre, yo creo que es que yo ya lo he reiterado tantas veces que... que lo voy a hacer otra vez. Bueno, lógicamente, porque es mi obligación y además lo hago...

Primero, como saben, nuestra ley reguladora estableció las multas coercitivas, pero no se desarrollaron, no se tipificaron, no están desarrolladas en la ley de acompañamiento. Va a haber presupuestos dentro de... de escasas fechas. Bueno, ¿por qué no instan a que la ley de acompañamiento tipifique de una vez por todas



las multas coercitivas en las cantidades propuestas por el Consejo de Cuentas, que son similares a otros órganos de control externo? No tendría mayor trascendencia.

Dos. La medida de estímulo más eficaz, desde el punto de vista de la rendición de cuentas, es la retención de pagos, transferencias y ayudas a la efectiva rendición de cuentas. ¿La Orden de la Consejería de Presidencia mencionada, de veintiuno de enero pasado, ha perjudicado a algún ayuntamiento a la hora de... de acudir a ese fondo? No, no. Y, sin duda, todos los que han acudido a ese fondo han tenido que presentar una declaración responsable de haber rendido cuentas. Luego ¿no podemos plantearnos con rango legal, como hemos solicitado históricamente el Consejo de Cuentas, y con carácter definitivo, en el ámbito de nuestra ley reguladora, la retención como... de pagos, ayudas o transferencias a la efectiva vinculación de cuentas, como existen en esas solo tres Comunidades... esas tres Comunidades Autónomas que mejoran los datos de Castilla y León? Pues yo creo que se podría hacer, y, como se ha podido demostrar, pues no tendría yo creo que ningún tipo de repercusión en los intereses de los ciudadanos. Ningún ciudadano se... se ha visto perjudicado al acceder a ese fondo por que la Consejería de Presidencia por primera vez haya cumplido con una reivindicación histórica del... del Consejo de Cuentas.

Las entidades locales menores. Hombre, si en este... si este año concreto -piensen ustedes- ha habido dificultades desde el punto de la COVID pues para muchas grandes Administraciones, pues... pues yo entiendo que las entidades locales menores han tenido una mayor dificultad, por su configuración, por su estructura, por su situación. Pero es que, además, siempre hay que recordar que las entidades locales menores solo llegaron a rendir cuentas con datos cercanos al 94 % cuando la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local vinculó su existencia, ¿eh?, a la rendición de cuentas. Bueno, cuando hubo una amenaza cierta, evidentemente, todo el mundo rindió cuentas, ¿eh?; y, sin duda, tendrían el apoyo a los servicios de asistencia técnica de las Diputaciones, de las que hablaremos después. Es decir, pueden rendir cuentas perfectamente, con el asesoramiento, lógicamente, de las Diputaciones provinciales, que a lo mejor deberían hacer mayores esfuerzos en el ámbito de los servicios de asistencia técnica de las Diputaciones, ¿no?

Bueno, yo creo que... que, en esta línea, me gustaría también decir que... que no solamente estamos hablando de... de medidas de estímulo que parezcan de carácter coercitivo. Es decir, precisamente hoy, en el informe que vamos a hablar a continuación, hablamos del fortalecimiento de los servicios de asistencia técnica a las Diputaciones, que es otro de los puntos de la declaración mencionada por... por los órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas. Está en marcha una auditoría sobre el número de funcionarios de habilitación nacional y la cobertura de los mismos en Castilla y León. Está en marcha otra auditoría sobre la Administración electrónica en Castilla y León. Es decir, nosotros, en todos los puntos que están ahí mencionados, estamos haciendo un esfuerzo. ¿Dónde podríamos hacer, además de lo mencionado, nosotros un mayor esfuerzo? Bueno, pues posiblemente recuperar, cuando acabe la situación de... de pandemia -que ya creo que, gracias a Dios, está a punto de concluir-, las labores de concienciación, ¿eh?, y... y volver a celebrar, como hacíamos históricamente, más históricamente, el Consejo de Cuentas, cursos específicos para representantes municipales y funcionarios, a los efectos de estimular la rendición de cuentas; y especialmente, lógicamente, en las provincias que tienen un peor resultado.



Y hoy, hoy precisamente, en una Comisión de... de Hacienda donde, como he dicho en broma hoy, tenemos efectos especiales, ¿eh?, hoy vamos a presentar precisamente, cuando acabe la... la sesión, una herramienta de transparencia, que está en el ámbito del canal público local del Consejo de Cuentas, que va a permitir conocer los mapas de rendición de cuentas, va a... va a permitir hacer un seguimiento especial de los ayuntamientos incumplidores y que va a tener, además, volcadas las 50.000 cuentas rendidas en la historia del Consejo de Cuentas, lo que creo que puede ser de una gran utilidad.

Pero... pero concluyo. Porque de la... de la reivindicación, como he dicho muchas veces, a la melancolía, en la vida hay esto, ¿eh?, y nosotros a veces ya estamos en estado de melancolía. O sea, a nosotros no nos pueden decir más veces qué... qué sugerimos para mejorar la rendición de cuentas, aun a sabiendas de que los resultados son muy positivos; a mi juicio, muy positivos, porque están por encima de la media nacional, porque siguen mejorando el año anterior, porque hoy han rendido cuentas un 87 % de los ayuntamientos.

Oiga, póngannos en marcha ya, de una vez por todas, tanto la reforma de la ley mencionada, donde hay otras... otros aspectos fundamentales para el futuro del Consejo de Cuentas, como los que afectan a los funcionarios del Consejo de Cuentas, con ocasión de la Ley 4/2013, que se encuentran en una situación que yo creo que no es la mejor para garantizar la continuidad de las Instituciones Propias; pongan en marcha medidas al estímulo de la rendición de cuentas, como es desarrollar las multas coercitivas o, en su caso, vincular el... el pago de ayudas, subvenciones o transferencias a la efectiva vinculación. Es decir, bueno, yo... yo lo reitero un año más, ¿no?, pero yo creo que... que, evidentemente, nuestro... nuestra argumentación es plenamente conocida; y, desde luego, no estamos melancólicos, vamos a seguir reivindicándolo, ¿eh?, cada... cada ocasión que tengamos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora procuradora doña Inmaculada Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

**LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidente. No voy a hacer uso del turno de... de réplica. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias. ¿Doña Rosa María? ¿No?

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidente. No vamos a hacer ninguna manifestación.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

¿Por parte del grupo...? Bien. Pues entonces, terminado este asunto, finalizado el debate... ¿Sí, perdón?



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Nada, un segundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el siete de octubre a las catorce horas.

Sí. Pedía la palabra doña...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Nada, un segundo para rectificar la sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Es Luis Fernández Bayón en sustitución de Jesús Guerrero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Pues que tome nota la señora letrada de la rectificación en cuanto a... a sustitución.

Por el señor letrado, que dé lectura al segundo punto del orden del día... por el señor secretario.

## Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. El segundo punto del orden del día es la **Comparecencia del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de los SAT de las Diputaciones provinciales, con especial incidencia en su actividad para evitar la falta de rendición de las entidades locales de su ámbito territorial.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Pues para la presentación del informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. El Informe de Fiscalización de los Servicios de Asistencia Técnica de las Diputaciones, con especial incidencia en su actividad para evitar la falta de rendición de cuentas, fue como objeto... fue, como el anterior, objeto de aprobación en la sesión plenaria celebrada en la Diputación de Soria el pasado



mes de julio. El período al que se refiere el trabajo, de carácter novedoso, es el ejercicio dos mil diecinueve. Se trata de una fiscalización de tipo operativo, cuya finalidad es analizar la organización, los medios personales y materiales y las actuaciones realizadas por los servicios de asistencia técnica de las nueve Diputaciones provinciales y también de la Comarca del Bierzo. Igualmente, se estudian los resultados obtenidos por los denominados SAT con la aplicación de dichos medios en la rendición de cuentas de las entidades locales. Es importante reseñar que el informe provisional no fue objeto de ninguna alegación por parte de los entes auditados.

Los resultados del trabajo se concretan en un total de 48 conclusiones, que a continuación expondré en sus aspectos más fundamentales. En un primer bloque, de 15 conclusiones, se analizan los incumplimientos reiterados a la obligación de rendición de cuentas por los municipios de la Comunidad. Partimos del principio mencionado de que la rendición de cuentas, además de un deber ético, constituye uno de los más importantes... uno de los más elementales principios de actuación en la gestión pública, y, junto con el de transparencia y el derecho de acceso a la información, representa uno de los paradigmas actuales del ejercicio democrático del poder en las sociedades avanzadas. Así, la actividad financiera del sector público debe ajustarse a los postulados de buena gestión, quedando sometida a los correspondientes controles, tanto internos como externos, y, en general, al escrutinio de la ciudadanía.

Si en el informe sobre las cuentas del sector público local nos hemos referido principalmente a los resultados en el ejercicio dos mil diecinueve, con esta fiscalización se realiza un análisis de la última década, circunscrito únicamente a los ayuntamientos. Así, la ratio de rendición media de cuentas de los ayuntamientos dentro del plazo legal en el período dos mil diez-dos mil diecinueve ha sido del 67 %, que comprende un tramo de población que... que ha ido rindiendo cuentas de, aproximadamente, un 85 % de los ciudadanos de Castilla y León.

En este decenio, el número de cuentas a rendir por los 2.248 ayuntamientos de Castilla y León se eleva a 22.480. Al cierre del trabajo de campo de esta auditoría, en el pasado mes de febrero, se habían rendido ya el 92 % de las cuentas, quedando pendiente de cumplir dicha obligación solo en 1.777, es decir, el 8 % restante.

En relación a los municipios menores de 20.000 habitantes, que son el ámbito de actuación de los servicios de asistencia técnica de las Diputaciones y la Comarca del Bierzo, 384 ayuntamientos tienen pendientes de rendir las cuentas de varios ejercicios del período dos mil diez-dos mil diecinueve, sumando un total de 1.431 cuentas sin rendir. Hay 13 ayuntamientos de 5 provincias, todos ellos con población inferior a 1.000 habitantes, que no habían rendido ninguna cuenta en los 10 últimos años.

Si se relaciona el número de ayuntamientos de cada provincia respecto al total de los existentes en Castilla y León, las tasas de incumplimientos del deber de rendición de cuentas más elevadas corresponden a las provincias de Zamora, Ávila y Segovia.

Del total de los ayuntamientos incursos en incumplimientos reiterados de rendición de cuentas, el 94 % tiene población inferior a 1.000 habitantes, es decir, se aprecia una clara correlación entre el tamaño poblacional de los municipios con los incumplimientos en la rendición de cuentas.



Por otra parte, a modo comparativo, se ha comprobado que 116 municipios, de los 384 con incumplimientos reiterados, sí comunicaron al Ministerio de Hacienda sus liquidaciones presupuestarias de dos mil diecinueve.

Las siguientes ocho conclusiones del informe examinan el desempeño de la función de contabilidad en los ayuntamientos que incumplen reiteradamente la rendición de cuentas.

Con respecto a los 384 ayuntamientos con incumplimientos reiterados, la forma más habitual de provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional es el concurso, con 160 municipios, seguida por la provisión mediante nombramiento de personal interino en 157 ayuntamientos. La acumulación es la tercera fórmula más utilizada, con 28 casos.

Hay que señalar que no se ha apreciado correlación entre las formas de provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación nacional a través de alguno de los sistemas de carácter temporal y el número de ayuntamientos o cuantas pendientes de rendir.

En relación con los puestos acumulados, en diez de los casos examinados se ha comprobado que la antigüedad de las fechas de nombramiento contrasta con el carácter temporal de este tipo de nombramientos. Decir que esta situación se perpetúa en el tiempo.

Por otra parte, de los 384 ayuntamientos, más de las tres cuartas partes se encontraban agrupados con otros para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría, valores que no difieren de los existentes a nivel general.

No obstante, en cuanto a la incidencia que pudiera ejercer la conformación de las agrupaciones en la rendición de cuentas, los municipios que son cabeceras de dicha agrupación presentan, como parece natural, menor nivel de incumplimientos de esta obligación que el resto de los agrupados.

Las Diputaciones ejercen en los expedientes de constitución de las agrupaciones competencias delegadas de la Junta de Castilla y León, correspondiendo a dichas instituciones velar para que las funciones públicas se ejerzan de forma adecuada.

En los 47 ayuntamientos con mayor número de cuentas pendientes de rendir, 47, que suman un total de 371, la contabilidad se encuentra a cargo de 34 secretarios-interventores. Un dato significativo es que el mayor número de cuentas pendientes de rendir, 30, corresponde a un grupo de tres entidades atendidas por el mismo secretario-interventor.

También llama la atención que, en el caso de ayuntamientos agrupados, el mayor número acumulado de cuentas pendientes lo ocupan cuatro municipios de una misma agrupación con el mismo secretario-interventor, sin que la cabecera de la agrupación figure en este listado.

El último bloque, de veintitrés conclusiones, de esta fiscalización se detiene en el estudio de diferentes aspectos del funcionamiento de los servicios de asistencia técnica.

La Junta de Castilla y León viene financiando desde mil novecientos ochenta y cinco los servicios de asistencia y asesoramiento establecidos para las nueve Diputaciones y la Comarca del Bierzo a través de la concepción... concesión de



una línea de ayudas específica. El importe de dichas ayudas en dos mil diecinueve se elevó, a nivel global, a 2,9 millones de euros, sobre un presupuesto conjunto de 3,4 millones, financiándose con recursos propios las instituciones supramunicipales mencionadas solo en 519.129 euros.

En cuanto a las actuaciones de los servicios de asistencia técnica en relación con los municipios incumplidores, son mayoría las Diputaciones que disponen de algún protocolo para el seguimiento y control de las funciones de asistencia y asesoramiento de los municipios.

Solo cuatro Diputaciones (Burgos, Segovia, Valladolid y Zamora) tienen establecido algún tipo de control sobre el desempeño de las funciones reservadas a funcionarios con habilitación nacional en sus municipios.

Todas las Diputaciones, salvo las de León, Salamanca y el Consejo Comarcal del Bierzo, desarrollan actuaciones de concienciación y formación dirigidas a cargos electos de los ayuntamientos para sensibilizar en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas.

Seis Diputaciones (Burgos, León, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora) manifiestan disponer de algún procedimiento de control ante situaciones de riesgo de incumplimiento de rendición de cuentas en sus municipios, como pueden ser la falta prolongada de cobertura de los puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional en algún ayuntamiento o la falta reiterada de cuentas.

Todas las Diputaciones, excepto dos (Salamanca y Valladolid), y el Consejo Comarcal del Bierzo han adoptado medidas concretas... medidas concretas en el seguimiento de la rendición de cuentas.

En lo relativo a las dotaciones y estructura de los puestos de trabajo existentes en los servicios de asistencia de las Diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo, a treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, existían un total de 115 puestos, de los cuales se encontraban ocupados 108. La Diputación de Burgos, con 23 puestos, se encuentra a la cabeza, seguida de la de León, con 22. En el polo opuesto, comparten el menor número de empleados de las Diputaciones de Salamanca... las Diputaciones de Salamanca y Zamora, con tan solo 4 en cada una.

En las plantillas de los servicios de asistencia técnica hay 29 puestos de funcionarios con habilitación nacional, el 25 % del total. Por su parte, las escalas de Administración general y Administración especial disponen, respectivamente, de 35 y 44 efectivos a nivel agregado. El personal laboral es minoritario en los SAT, con un total de 8 empleados.

En relación a los efectivos existentes en dos mil once, las disponibilidades de los SAT han sufrido una disminución a nivel global de veinticinco empleados públicos, si bien los puestos de funcionarios con habilitación nacional se incrementaron en siete.

En lo referente a la llevanza de la contabilidad por los SAT y otros tipos de asistencias contables, la Diputación de Burgos tiene establecido un servicio de contabilidad, del que son beneficiarias 150 entidades: 14 ayuntamientos eximidos del puesto de secretario-interventor y 136 entidades locales menores. Por dichos servicios percibe una contraprestación anual en concepto de precio público.





La Diputación de León presta el servicio de contabilidad a 553 entidades locales, el Consejo del Bierzo lleva la contabilidad de 281 entidades locales menores. Ambas entidades no tienen establecida ningún tipo de contraprestación por dichos servicios.

La Diputación de Palencia presta el servicio de contabilidad a 32 entidades locales menores, con aplicación de una tasa.

La Diputación de Valladolid prestó servicios de contabilidad durante el año diecinueve a ocho municipios, sin percibir contraprestación.

Las Diputaciones de Ávila y Salamanca manifestaron no tener implantado dicho servicio. Las de Segovia y Zamora no respondieron a este apartado en esta encuesta. Por lo tanto, no tenemos datos.

Ninguna de las entidades supramunicipales que prestan el servicio de llevanza de contabilidad cuantifica el coste anual del servicio.

Las diez entidades aseguran prestar asistencia regular a sus entidades locales en las operaciones de apertura y cierre de contabilidad.

Todas las Diputaciones, a excepción de la de Ávila, y el Consejo Comarcal realizan algún tipo de asistencia regular a sus entidades locales en los procesos de rendición telemática de la Cuenta General.

Únicamente tres Diputaciones (León, Valladolid y Zamora) y el Consejo Comarcal del Bierzo reconocen que han elaborado modelos normalizados de guía a las entidades locales con normas para la regulación interna de su gestión contable.

Todas las Diputaciones, salvo Salamanca y el Consejo Comarcal, declaran haber adoptado alguna medida para impulsar la utilización por las entidades locales de sistemas de grabación de operaciones contables mediante procedimientos informáticos, así como su archivo y conservación en este tipo de medios.

Todas las Diputaciones, salvo Ávila, y el Consejo Comarcal informan haber desarrollado actuaciones para la implantación y actualización de los módulos de la contabilidad de las entidades locales.

Únicamente la Diputación de Burgos tiene establecido un precio público por dichos servicios.

Respecto a las prestaciones informáticas desarrolladas por las Diputaciones y el Consejo Comarcal, las entidades supramunicipales han instalado programas contables en un total de 2.321 entidades locales.

Las mejores ratios de cobertura informática contable en los municipios las presenta el Consejo Comarcal del Bierzo, con el 100 %, y las Diputaciones de Palencia, Valladolid y Burgos, con el 89 %, 86 y 78 respectivamente. Mientras que los índices más bajos corresponden a Zamora, Salamanca, Segovia y Soria, que no llegan al 50 % de los municipios. En Ávila, la diputación no ha realizado ninguna iniciativa en este sentido. Y León tiene una cobertura informática, la Diputación de León, de 72.8.

En relación a las actividades formativas en materia contable y económico-financiera desarrolladas en el período diecisiete-veinte, la Diputación de Burgos es la que mayor esfuerzo desplegó, con cuarenta acciones, juntamente con la de Valladolid, con la realización de dieciséis cursos. Las Diputaciones de Ávila y León, con dos cursos cada una de ellas, fueron las que menos iniciativa tuvieron en esta tarea.



Termino las conclusiones del trabajo con una última referencia sobre el ejercicio de las funciones reservadas en municipios eximidos y comisiones circunstanciales gestionadas por los servicios de asistencia técnica.

Las Diputaciones de Ávila, Burgos, Valladolid y Zamora declararon la existencia de veintinueve puestos de trabajo de municipios eximidos de mantener el puesto de secretario-interventor. El desempeño de las funciones reservadas de la Secretaría en siete puestos se ejerce mediante acumulación; en los veintidós puestos restantes, dichas funciones corren a cargo del SAT, destacando los catorce puestos que asume la Diputación de Burgos en este sentido. Entre los puestos eximidos que se encuentran incursos en incumplimientos reiterados de rendición figuran dos municipios de Ávila, uno de Valladolid y dos de Zamora. En los puestos eximidos de Ávila y Zamora, el ejercicio de las funciones reservadas los ejerce el SAT; en el Ayuntamiento de la provincia de Valladolid dichas funciones se ejercen a través de acumulación.

Tres Diputaciones (Ávila, Valladolid, Zamora) y el Consejo Comarcal declaran haber gestionado un total de 299 comisiones circunstanciales en sus ayuntamientos, por las que designa temporalmente a un funcionario con habilitación nacional para desarrollar las funciones de secretario-interventor. La gran mayoría de ellas, 252 comisiones en concreto, corresponden a la Diputación de Ávila. A cargo de los propios SAT corrieron 14 comisiones de Zamora y 27 de Valladolid. Entre los municipios donde se desarrollan dichas comisiones figuran varios ayuntamientos incursos en incumplimientos de rendición de cuentas.

Concluyo ya esta exposición citando las ocho recomendaciones emitidas por el Consejo de Cuentas.

Uno. Entre ellas, las Diputaciones de Ávila, Palencia, Salamanca y Soria, y el Consejo Comarcal del Bierzo deberían establecer mecanismos de control para evitar que la falta prolongada de cobertura de los puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional derive en disfunciones organizativas crónicas, dando lugar a incumplimientos en la actividad administrativa ordinaria, con... como la... como es la rendición de cuentas anual.

La Diputación de Ávila y el Consejo Comarcal deberían planificar adecuadamente tanto la dimensión de sus plantillas como su organización, para poder apoyar de forma rápida y eficaz a las entidades locales en la rendición de cuentas.

Las Diputaciones de León, Salamanca y Soria, y el Consejo Comarcal del Bierzo deberían desarrollar acciones de concienciación y formación entre todos los miembros de las corporaciones locales, orientadas a sensibilizar a dichos cargos electos en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas.

Las Diputaciones y el Consejo del Bierzo deberían desplegar también actuaciones en los municipios que incurren en incumplimientos reiterados, asesorando expresamente a los alcaldes de los ayuntamientos afectados.

Las Diputaciones de León, Palencia, Salamanca, Soria, y el Consejo Comarcal deberían llevar algún registro sobre la forma en que se ejercen las funciones públicas necesarias en las entidades locales. Además, la Consejería de la Presidencia debería remitir a todas las Diputaciones y el Consejo Comarcal los datos del registro de los funcionarios con habilitación nacional que incidan en el desempeño de puestos reservados.



También, en referencia a la Administración autonómica, la Junta de Castilla y León debería incorporar en las disposiciones normativas que regulan la concesión de ayudas para el sostenimiento de las oficinas de asistencia técnica y asesoramiento unos estándares mínimos de prestación de servicios y de eficacia.

La autorización de acumulaciones de funcionarios con habilitación nacional por parte de la Administración autonómica debe restringirse al máximo, teniendo en cuenta el carácter subsidiario de este tipo de nombramientos.

Por último, la Comunidad y las Diputaciones deberían realizar una revisión de las actuales agrupaciones existentes para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría en los municipios afectados por reiteradas faltas de rendición de cuentas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor presidente. Abrimos el turno de intervenciones para los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Y de nuevo dar las gracias esta mañana al señor Amilivia por su comparecencia en esta Cámara en este nuevo período de sesiones que hemos comenzado tras el verano. Agradecer también a su equipo el arduo trabajo que supone elaborar estos extensos informes.

Y agradecer, como siempre, la exposición de la fiscalización de los servicios de asistencia técnica a municipios de nueve Diputaciones provinciales y también, además, el Consejo Comarcal del Bierzo. Una labor que, evidentemente, no es sencilla, porque -ya lo ha dicho usted, señor Amilivia- estamos hablando de 2.248 ayuntamientos existentes en toda nuestra Comunidad. Este análisis y control de la actividad que... que realizan, y su posterior exposición en esta Comisión, como no nos cansaremos de repetir, es, evidentemente, un ejemplo de compromiso con la transparencia que se pretende para que todos los ciudadanos de nuestro territorio gocen de la información que merecen.

Atendiendo al primer punto que ha tratado, la rendición de cuentas es, desde luego, positiva, ya que, si tenemos en cuenta los últimos datos, de... de febrero de este año, veremos que la misma representa el 92 % del total de todas las cuentas que se habían rendido. Y tras este análisis, decir que animamos a las provincias que mayores tasas de incumplimiento tienen en la rendición de cuentas a que mejoren, como no puede ser de otra forma, estos datos para el próximo informe que veníamos a debatir en estas Cortes, que es un poco la línea que... que tiende en los últimos años.

Respecto a los datos contables, a mí me llama la atención aquellos municipios que, por lo que se puede observar, no son los que ostentan la cabecera de la agrupación de muchos de ellos, que son los que mayor nivel de incumplimiento presentan, como usted decía. Es lógico que los ayuntamientos más pequeños, que cuentan con menos posibilidades, sean los que más incumplen, por lo que hay que animar a



que las Administraciones de las que dependen realicen todos los esfuerzos pertinentes para complementar estos ayuntamientos, y que... la mayoría son los de menos de 1.000 habitantes, y que puedan rendir... rendir cuentas. Animar a las Diputaciones que no han adoptado medidas para ayudar a controlar los incumplimientos a que lo hagan, porque esto es en favor de... de los ciudadanos, ya que son las Diputaciones los órganos que deben de velar por las funciones... por que las funciones públicas se ejerzan de forma adecuada.

Y cambiando ya de área de análisis, mencionar que la Junta, desde hace 36 años, lleva financiando servicios de asistencia y también de asesoramiento ejercidos por las Diputaciones y también por la Comarca del Bierzo.

Y en cuanto a esta cuestión, observamos como la mayoría de las Diputaciones poseen algún tipo de protocolo para el seguimiento y también para el control de las funciones que, como antes hemos dicho, prestan las mismas. Es necesario que tengan establecido un mecanismo para que luego puedan rendir cuentas.

Por poner algún ejemplo de estas actuaciones, las de formación y concienciación dirigidas a cargos electos de ayuntamientos son llevadas a cabo por todas las Diputaciones de nuestra Comunidad. Y ahora también, con referencia a la asistencia contable que prestan las Diputaciones, hay que destacar la Diputación de León, como usted ha dicho, que presta servicio al mayor número de entidades locales, sin tener establecida ninguna contraprestación por dichos servicios. Incluso, por regla general, salvo la de Salamanca, las Diputaciones sí que han adoptado, en mayor o en menor medida, acciones para impulsar el uso de sistemas de grabación de operaciones contables mediante procedimientos informáticos. Y quiero felicitar expresamente a las Diputaciones que más prestaciones informáticas desarrollan, como son la de mi... la de mi provincia, Burgos, y también a Palencia y Valladolid. Y esta es la senda que tienen que seguir el resto de provincias de nuestra Comunidad.

Para terminar, señorías -creemos que esto es lo fundamental-, adherimos, como no puede ser de otra forma, a las recomendaciones del Consejo de Cuentas, ocho recomendaciones en las que viene a decir ciertos aspectos a mejorar en aras a conseguir los mejores resultados para el funcionamiento de estas instituciones. Y yo quiero recalcar o resaltar tres que a mí me parecen fundamentales. Importante hacer mención a la recomendación a establecer mecanismos de control para evitar las faltas prolongadas de cobertura de puestos que esto derive en disfunciones que ya sean de carácter organizativo, ya que, si las Administraciones no gozan de personal necesario para llevar a cabo este trabajo, es imposible que en un futuro puedan rendir cuentas. También creo que es muy importante desarrollar acciones de concienciación y de formación entre todos los miembros de las corporaciones locales, para que así se puedan lograr resultados en la rendición de cuentas. Y llevar a cabo un registro sobre la formación en que se ejercen las funciones públicas necesarias en entidades locales.

Mi grupo parlamentario, señor Amilivia, se alegra de que la evolución en la rendición de cuentas en la mayoría de las instituciones de nuestra Comunidad sea favorable, y esto es un claro síntoma de que las Administraciones trabajan en favor de los ciudadanos. Sabemos que es un proceso que es difícil, porque hay que adaptar al personal, formarle y concienciarle, como usted bien decía, y esto es una labor que lleva tiempo, trabajo, y... y a la que hay que dedicar también, como no puede ser de otra forma, pues... pues dinero.



Para finalizar, yo quiero poner en valor que nuestra Comunidad se caracteriza por una gestión pública adecuada y acorde a lo que se espera con una sociedad que... que tiene una democracia avanzada. La rendición de cuentas se tiene que cumplir, ya que es la única forma de garantizar la transparencia y el derecho del acceso a la información.

Así que, bueno, pues por mi parte, nada más, y animarles a que sigan en este arduo trabajo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora procuradora doña Leticia García Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Señor presidente del Consejo de Cuentas, bienvenido usted y su equipo. Gracias por su exposición, señor Amilivia. Y gracias por su trabajo y presencia también del consejero responsable del sector local, don Emilio Melero.

La fiscalización operativa que nos ocupa es muy relevante, muy relevante, porque aquellos municipios que carecen de capacidad técnica para asumir la rendición de cuentas deben ser asistidos por los servicios de asistencia a municipios y el Consejo Comarcal del Bierzo.

Evidentemente, lo primero que hay que analizar pues son los ratios de rendición media de cuentas. Lo ha explicado usted, en el último decenio se sitúa en un 67 % en los municipios de esta Comunidad; y en lo que se refiere a los de menos de 20.000 habitantes, que son los que fundamentalmente ocupan la labor de las Diputaciones, un total de 384 ayuntamientos tenían su cuenta sin rendir en el período dos mil diez-dos mil diecinueve. No obstante, creo que es importante poner de manifiesto un aumento generalizado de la rendición de cuentas en los últimos años.

Y si bien es cierto que podemos hablar de una media de rendición bastante importante, hay que analizar qué entidades son las que menos rinden, y sobre todo de forma reiterada. En ese sentido, hay trece ayuntamientos de cinco provincias, todos ellos con población inferior a 1.000 habitantes, que no habían rendido ninguna cuenta en los últimos diez años. Si nos fijamos, vemos que los municipios con más dificultades son los de menor población y, por tanto, los de menor capacidad económica, de gestión económica-administrativa. Y aquí, evidentemente, entra en juego el servicio de asistencia a municipios.

Y la primera conclusión que se observa de la lectura del informe es que en la rendición de cuentas de los municipios influye negativamente la falta de funcionarios de habilitación nacional, la falta de personal. Y, por el contrario, la forma de provisión de los puestos no influye en la falta de rendición de cuentas. La primera forma de provisión más frecuente en estos municipios es la interinidad; la segunda es la del concurso; y en tercer lugar, la acumulación de funciones.

Y hay que recordar, y es muy importante, que la provisión definitiva de los funcionarios con habilitación nacional corresponde al Estado, al Gobierno de España. Y en este aspecto, si el Gobierno de España realizase una adecuada oferta de empleo público, la situación de interinidad, evidentemente, disminuiría.



Y mire, señor presidente, el Grupo Popular presentó una proposición en estas mismas Cortes, en junio de dos mil veinte, que, con amplio consenso, requería al Gobierno de España que incrementase de forma progresiva la oferta de empleo público, de tal forma que al final de la legislatura, como mínimo, la mitad del personal estuviera cubierto de forma definitiva. Y los datos de la oferta de empleo público es que siguen siendo insuficientes. En el año dos mil veinte y en el dos mil veintiuno, la misma oferta de empleo público de habilitados nacionales de carácter Secretaría-Intervención, que es a los municipios que nos afecta: 204 en... en dos mil veinte y 204 en dos mil veintiuno. Evidentemente, es insuficiente.

Y también se instaba a una agilización por parte de la Junta de Castilla y León a la cobertura provisional de los puestos, que eso sí es competencia de la Comunidad, cuestión que sí que se está llevando a cabo. Existe un decreto de cobertura provisional rápida por parte de la Junta de Castilla y León, que está en el portal de Gobierno Abierto. Creo que ha acabado ya el plazo de alegaciones.

Y quiero decir con esto que el Grupo Popular es consciente de la importancia extrema de la cobertura de los puestos especializados en la gestión económico-financiera y, en este caso, contable y de rendición de cuentas. Y donde no llega la cobertura local, evidentemente, debe llegar la plantilla de las Diputaciones. Hay que recordar el Artículo 36 de la ley de bases, que es el que dice la necesidad de la asistencia, la cooperación económica, jurídica y técnica, fundamentalmente a los municipios más pequeños, pero en especial la obligación de garantizar los servicios de Secretaría-Intervención en los de menos de 1.000 habitantes.

Y como todos sabemos, y usted lo ha recordado, también está la obligatoriedad de atender a las entidades exentas o eximidas de la prestación de estas funciones. Y queremos resaltar también esa labor.

Y por lo que se refiere a la contabilidad, del informe se deduce que, de una forma o de otra, todas las Diputaciones, en alguna medida, prestan servicios de apoyo a la contabilidad, algunas de forma íntegra y otras de forma más o menos puntual.

Y respecto de las recomendaciones operativas que ustedes formulan, que compartimos, evidentemente, pero en concreto respecto a que las Diputaciones tengan un especial cuidado en evitar que se prolonguen situaciones de falta de cobertura de personal con habilitación nacional, creo que en este sentido es muy importante tener en cuenta la parte en la que, efectivamente, pueden intervenir las Diputaciones provinciales en materia de cobertura de los puestos, con independencia de su labor directa de asistencia. Dejando aparte la figura de provisión de acumulación de funciones, en la que no participan, sí lo hacen en la cobertura mediante agrupación, como usted ha señalado, y ambas figuras, según el informe, están presentes en una gran parte de los municipios que tienen dificultades.

La agrupación de municipios para el sostenimiento común de la plaza de secretario-interventor es autorizada por las Diputaciones, ejerciendo una función delegada de la Junta de Castilla y León. Y de los 384 ayuntamientos referidos, más de las tres cuartas partes se encontraban agrupados con otros para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría. Y aquí quiero incidir, de nuevo, en la oferta de empleo público con carácter nacional, porque, evidentemente, señor Amilivia, si existen suficientes secretarios-interventores en Castilla y León con plaza definitiva, evidentemente, el trabajo de las Diputaciones y del Consejo Comarcal del Bierzo



será óptimo, porque podrá ser más eficiente, y los alcaldes no plantearán agrupaciones para el sostenimiento común del puesto de Secretaría-Intervención porque tengo el convencimiento de que, si en manos de los ayuntamientos estuviese, no acudirían a esta figura, porque, evidentemente, preferirán tener un secretario propio; por lo que acudir a la figura de agrupación es una opción que, generalmente, se deja para el final, ante la imposibilidad de esa cobertura.

Y mire, nosotros, desde el Grupo Popular, creemos firmemente en el papel de las Diputaciones provinciales, no en vano desde el año ochenta y cinco, como usted ha dicho, la Junta ha hecho un esfuerzo económico muy importante en su dotación. Y quiero recordar aquí también que en los Presupuestos de este año dos mil veintiuno, a pesar de ser unos Presupuestos, evidentemente, sociales, destinados a paliar los efectos de la pandemia, y, a pesar de ello, se ha incrementado en un 32 % la financiación de los servicios de asistencia a municipios, en una apuesta clara por darle una importancia creciente a ese servicio de asistencia.

Y permítame, señor Amilivia, una reflexión. Desde el Grupo Popular creemos que a estas figuras se acude por necesidad imperiosa, como decía, y es muy difícil en la práctica cubrir los puestos, sobre todo en territorios tan extensos como en Castilla y León, que, a veces, estas plazas no son tan atractivas para los secretarios-interventores. Insisto que es necesaria esa cobertura de forma definitiva, que es importante una oferta de empleo amplia; y luego, por supuesto, el consiguiente concurso de habilitados ordinario, que también es competencia estatal.

Desde luego, desde el punto de vista de este grupo parlamentario y desde la Junta de Castilla y León, se ha apostado claramente por la rendición de cuentas de las entidades locales, como una obligación indispensable, a pesar de las dificultades técnicas a las que se enfrentan la mayoría de los municipios, sobre todo los más pequeños. Y precisamente en esa apuesta, y siguiendo lo que el Consejo de Cuentas ha venido impulsando, se han adoptado ya medidas que favorecen la rendición de cuentas, medidas de estímulo.

El Consejo de Cuentas pidió condicionar el pago de subvenciones y transferencias a la efectiva rendición de cuentas y, ya se ha dicho aquí en varias ocasiones, se ha hecho: la incorporación del requisito de haber rendido las cuentas por el órgano de control externo o competentes se ha convertido en una condición necesaria para ser beneficiario de las distintas subvenciones del Fondo de Cooperación Local general ya para el año dos mil veintiuno, y así se ha contenido en las distintas convocatorias; lo cual, sin duda, va a colaborar, por la vía condicional, en la mejor rendición. Y, por eso, si sumamos a ello la colaboración por parte de las Diputaciones y el Consejo Comarcal para con aquellos que les resulta más difícil cumplir con esta rendición, creo que en próximos informes del Consejo de Cuentas, sin duda, podrá ser observado.

Y permítame que concluya con una reflexión positiva, porque, desde el punto de vista de la rendición de cuentas, se ha ido mejorando una serie histórica, aunque, evidentemente, exige... existe margen de mejora. Pero, desde el punto de vista presupuestario, sí me gustaría decir y dejar sobre la mesa la sensación general de que nuestros municipios disponen de unas cuentas bastante saneadas, con superávit, con remanentes de tesorería positivo, que han ido aumentando; igualmente, la deuda pública viva de las entidades locales continúa decreciendo. De forma que, estas variables, deducimos que, de forma general, las entidades locales tienen más dinero en caja que deuda en los bancos.



Y... y quiero destacar aquí ese esfuerzo que han llevado a cabo todos nuestros municipios en su saneamiento financiero, igual que hay que reconocer el esfuerzo por la rendición de cuentas que están haciendo. Y agradecer el trabajo tan intenso, tan positivo, que hacen en el ámbito del sector local por parte del Consejo de Cuentas. Nuevamente, muchas gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Para consumir el turno de diez minutos que se le concede, tiene la palabra el señor Juan Luis Cepa, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Amilivia, por su exposición y por estos dos informes, y especialmente, si me lo permiten, al consejero don Emilio Melero, de estos dos informes que hemos debatido esta... esta mañana. Y este segundo, aparte de tener su carácter novedoso, como usted ha dicho, a mí, sinceramente, me ha llamado la atención, por la profundidad teórica que lleva y el estudio de todo... de toda la evolución a lo largo de... de todos estos años, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista práctico, del... etcétera, etcétera.

Bien. Y, bueno, quiero decir que sí que me ha... me ha sorprendido; es más, todas las... cuando las nueve Diputaciones y el Consejo Comarcal y la Junta no han hecho alegaciones a este informe, será porque están de acuerdo con todo lo que usted ha dicho. Pero sí que quiero decir, y yo creo que algo ha insinuado la... la portavoz del Partido Popular, señor García Sánchez, y ustedes también lo insinúan, pero no lo acabamos de hablar claramente: el problema grave que tenemos para este... para todas estas cuestiones es la falta de personal; sin duda alguna, la falta de personal.

Es verdad que la señora Sánchez... García Sánchez, como es lógico, ha arrimado el ascua a su sardina y le ha... le ha cargado toda la responsabilidad al Gobierno central, sin tener en cuenta la responsabilidad que en este caso también tiene la Junta de Castilla y León en el tema de... de provisiones, de concursos, de bolsas de empleo, etcétera, etcétera, que yo creo... y que ese es el verdadero debate de fondo. Es que esto en el año dos mil trece, cuando se hace el primer informe sobre estos temas, ya se empezaba a notar esta... la carencia de... la carencia que estamos teniendo; y, al igual que le faltan médicos en los pueblos, cada vez van a faltar más secretarios-interventores.

Hay yo creo... luego, también he visto -y perdonen que se lo diga, sobre todo a la señora García Sánchez-, no sé, una falta de... de realidad. Dice que, si hubiera más... más funcionarios de habilitación nacional, los ayuntamientos no se agruparían y tendrían... y tendrían su habilitado nacional. Usted vive fuera de la realidad, perdone que se lo diga, porque la... y lo ha... lo ha definido el señor presidente del Consejo de Cuentas: la función fundamental de las agrupaciones es abaratar el coste del servicio, porque los ayuntamientos más pequeños, pues, obviamente, no tienen capacidad financiera para sostener un sueldo que significa un habilitado nacional. Que yo creo que hay que tener un poco... hablar un poco más con... un poco más con seriedad y, sobre todo, de estar en la realidad de las circunstancias.





Las agrupaciones de municipios no le gustan a nadie. Yo pertenezco a un ayuntamiento en el cual soy cabecera de una agrupación de... de municipios, y estamos disconformes, pues porque al final siempre hay peleas, siempre hay líos, tienes que compartir un secretario entre tres municipios; y eso, pues, al final, pues deja muchas carencias y, sobre todo, muchas cosas que no se pueden hacer, porque, al final, los secretarios-interventores, las secretarías-interventoras, pues se tienen que dedicar muchas veces a funciones meramente administrativas o meramente de mandar informes para arriba y para abajo, y no estar pendientes pues de las cosas que a los... realmente a los ayuntamientos nos interesa, que es obtener recursos para poder mejorar los servicios de nuestros... de nuestros vecinos.

Yo no discuto que la otra parte, de la rendición de cuentas, es muy importante. Estoy completamente de acuerdo en todo lo que se ha dicho de que... que es... aparte de un deber legal, es un deber ético. Y yo diría más: es una oportunidad política para los que estamos en los ayuntamientos de que, cuanto más transparencia, pues mejor... más nos van a creer nuestros... nuestros vecinos.

Y esta falta de realidad que yo veo en algunos casos, pues me ha... me ha sorprendido también cuando, al final, ha hecho un alegato final diciendo que nuestros ayuntamientos están saneados, que está aumentando la tesorería, que está disminuyendo... aumentando el remanente, disminuyendo la deuda. Si es que era imperativo legal; es que la Diputación de Salamanca tiene... tiene cero euros de deuda porque el decreto del señor Montoro decía: el remanente, o a deuda o a ahorro; no había otra... no había otra opción. Independiente de eso, sí que hay que decir que, antes de esa regla, los ayuntamientos pequeños siempre hemos sido muy conservadores en este aspecto del dinero y siempre han tenido superávit, o por lo menos remanente de tesorería positivo.

Pero el... vuelvo a insistir, el problema fundamental -y yo creo que es lo que debemos aplicar... debemos entre todos llegar a un consenso- es la falta de personal. Y esto va a más, no nos engañemos; o sea, no nos engañemos. Es que incluso hasta la... hasta los servicios de las Diputaciones es que hemos perdido cien... veinticinco puestos desde el año dos mil once al actual. Claro, y hay... yo, que soy diputado provincial, pues me impresiona los... el personal que tiene la Diputación de León o la Diputación de Burgos, frente a los cuatro que tiene la Diputación de Salamanca o de Zamora; cuatro ahora la Diputación de Salamanca, que hasta el año pasado tenía solo dos, que eso también hay que tenerlo en cuenta.

Y sí quiero... y la verdad que no sabía muy bien cómo enfocar este... este estudio, porque... o sea, perdón, este debate, porque vuelvo a decir que doctrinalmente es impecable este... este informe, pero yo creo que faltaba algo. Entonces, yo me voy a ir a poner ejemplos... a poner ejemplos prácticos que están pasando... que están pasando en la realidad.

La mancomunidad de... a la que pertenece mi municipio, que está formada por 13... por 13 ayuntamientos, solamente hay cuatro secretarios-interventores: uno para un pueblo, Fuentes de Oñoro, y otros tres para 12 municipios; no hay manera de cubrir estas plazas, es muy difícil. La comarca de Ciudad Rodrigo, por poner un ejemplo, de 54 municipios que tiene, solamente hay un habilitado nacional, solo uno; ni siquiera el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con toda su entidad de 13.000 habitantes,



el secretario... el secretario es accidental, el interventor es accidental y la tesorera es interina. O sea, para que vean un poco la realidad en la que... la realidad en la que nos estamos moviendo.

El pedirle a la Diputación de Salamanca una comisión de servicios porque hay una carencia es... es casi como un acto de penitencia, en el que hay que ponerse de rodillas, pedirselo por favor seis veces y a lo mejor, y a lo mejor te la conceden.

Les voy a poner otro ejemplo –y perdonen que sea pesado con los ejemplos–. Nosotros este año, en mi municipio, en mi agrupación, la... la secretaria-interventora sacó la plaza de interinidad de tesorera del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y, obviamente, se fue. Pues hemos estado unos meses sin secretario. Pedimos la comisión de servicios para... simplemente para pedir el Fondo extraordinario COVID a la diputación provincial y no nos lo querían dar.

La primera solución que nos dieron era que la alcaldesa firmara como alcaldesa y como secretaria, y que después, cuando se pidiera la remisión de... de los errores, pues que se cambiara la firma y a ver si en ese... en esos diez días la diputación nos concedía la comisión de servicios; una comisión de servicios que... en el que consistía exclusivamente en la petición del Fondo extraordinario COVID simplemente de firmar; no significaba ni siquiera que hacer un pleno. Pues si... si tienen que ir de Salamanca a mi municipio a hacer un pleno, ya le digo de antemano que nos van a decir que no, como ha pasado en reiteradas ocasiones.

Yo, durante la provisión de... del puesto de secretario-interventor de esta agrupación de la que les estoy hablando, estuve en contacto directamente con la Consejería de la Presidencia. Y tengo que decir que las funcionarias, en este caso, que me atendieron muy bien, el trato fue exquisito, pero solución ninguna, solución ninguna. Trato exquisito, solución ninguna. Lo único que me decía era “hazlo bien, hazlo bien”, pero nada más. Lo hicimos bien. Hicimos un tal... hicimos un concurso bien hecho. Se presentó... se presentaron más de veinte personas. El... la nota más alta fue un 2,58; la nota más alta, un 2,58. Entonces, el tribunal, compuesto por la diputación, la Junta y... y el Colegio de Secretarios, nos envió a los tres primeros. Los tres primeros renunciaron, porque hay una... hay una pugna tan grande entre los municipios de captar... de captar secretarios, que los tres renunciaron, porque, obviamente, estamos a 140 kilómetros de Salamanca; renunciaron.

Nos hicieron otra siguiente, porque, como los tres renunciaron, pues nos dieron otros tres. Otro renunció. Otro aceptó el puesto, y a los quince días se fue. Esta es la situación real que estamos... que hay, y eso es... y eso la Junta de Castilla y León, la diputación provincial, de acuerdo también con las provisiones de... la provisión de funcionarios de... a escala nacional, que tiene que promover el Gobierno central. Pero esta es la realidad en la que están viviendo nuestros municipios.

Entonces, si un municipio está cuatro meses o cinco meses, como pasa en muchos casos, sin secretario, aparte de poder perder subvenciones, pues pueden tener ciertas dificultades a la hora de la presentación de las cuentas y todo ese tipo de cosas. Todo eso tenemos... tenemos que verlo, porque es... es lo que realmente está... lo que realmente está pasando.

Porque, encima, y el peligro que tiene en Salamanca –y yo creo que la señora alcaldesa de Gomecello me dará la razón–, los puestos de secretario-interventor en el entorno de Salamanca ya tienen mucha edad y se van ir jubilando y van a ir... y van



a ir el resto, como es lógico, más cerca de la capital, pues van a solicitar esas plazas. Entonces, decir que estamos realmente ante un problema, un problema muy serio, que ustedes lo insinúan en el... en el informe, pero no acaban de poner... de ponerlo claramente. Yo quería oír, sobre todo, manifestar que uno de los problemas, si no el más importante, para esto de la... de la rendición de cuentas... Pero podemos hablar de mil historias, porque yo de la Diputación de Salamanca podría hablar mil historias. La Diputación de Salamanca, en la sección de municipios, no nos vale para nada; lo digo textualmente. Al final, y perdonen que haga publicidad, los ayuntamientos tienen que ir a una empresa privada, al secretario, a que le resuelva la apertura de la cuenta, el arreglo de un problema en el censo o en el padrón municipal. No sirve absolutamente para nada. Y luego, encima, se enfadan si vas y le pides una comisión de servicios. O ponemos solución a esto...

Y ya acabo, señor presidente, diciendo... y usted, en la intervención anterior, del informe anterior, dijo que por qué no se ponían encima pues normas coercitivas para la rendición de cuentas, multas o lo que fuera. Y la respuesta la tiene muy fácil, señor Amilivia, y usted lo sabe: los que están enfrente se niegan continuamente. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para contestar las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Muchas gracias, presidente. Agradezco las... las intervenciones que ha habido en relación con este informe, y especialmente el reconocimiento que se ha hecho a su profundidad, porque lo tiene, a su carga doctrinal, que la tiene, y a un esfuerzo yo creo muy importante de recopilación de datos de los últimos diez años, trayendo a colación también otros informes que se hicieron, como el de seguimiento de... de incumplimientos en relación a la rendición de cuentas en el año dos mil quince. Es decir, yo creo que este es un informe que realmente, no solamente en sus conclusiones y recomendaciones, sino en todo el cuerpo del informe, merece todo tipo de atención. Ponía antes de manifiesto, por ejemplo, ese esfuerzo del Consejo de Cuentas, con más de 50.000 correos, ¿eh?, dirigidos a las entidades locales, a los efectos de rendición de cuentas.

Yo creo que los datos de rendición, en su conjunto, en esos diez años, ponen de manifiesto cifras importantes en los ayuntamientos: casi un 67 % de rendición de cuentas, que abarca, aproximadamente, al 85 % de la población de Castilla y León; habla de 384 ayuntamientos incumplidores, específicamente de un grupo de ayuntamientos que nunca han rendido cuentas. Y formulo la pregunta retórica: ¿establecer algún tipo de medida coercitiva en relación a esos incumplidores generaría algún perjuicio a la ciudadanía? Sin duda, no; sin duda, sería importante para todos saber, conocer, por qué déficit, por ejemplo, de infraestructuras humanas, de medios humanos o materiales, o de carácter contable, o por lo que sea, esos ayuntamientos, año tras año, se creen eximidos de una obligación legal y, además, de un deber democrático ante sus ciudadanos.



Por lo tanto, yo destacaría –lo estoy diciendo– unos datos de rendición de cuentas que han sido importantes, sin contar con esas medidas de estímulo.

En aquella declaración de la ASOCEX del año once que mencioné antes, si es que precisamente está la respuesta a muchas de las cuestiones que se han planteado aquí. La primera cuestión que se estableció en aquella declaración es promover la cobertura de funcionarios de habilitación nacional. A esa pregunta que se me ha formulado, contestar que en este momento el departamento que dirige Emilio Melero está precisamente llevando a cabo una auditoría específica sobre el análisis de control interno de la gestión económico-financiera de las entidades locales, es decir, con especial atención a los funcionarios de habilitación nacional. Informe que conoceremos los próximos meses, y que va a dar contestación exacta a lo que ya sabemos, por cierto, pero que lo va a poner todavía más en evidencia.

Hablaba de reforzar las Intervenciones locales –de eso estamos hablando aquí ahora–, de fortalecer los servicios de asistencia técnica de las Diputaciones. Es el tercer planteamiento de esta declaración. Y yo hago una reflexión: cuando hay déficit de... de funcionarios de habilitación nacional en el conjunto de municipios de Castilla y León, son las Diputaciones las que tienen que actuar como ayuntamiento de ayuntamientos, y, en este caso concreto, son los servicios de asistencia técnica de las Diputaciones los que deberían dar esa cobertura técnica, jurídica, económica.

Hemos visto que es la Junta de Castilla y León, con una cantidad tampoco tan importante, tan relevante; estamos hablando de un presupuesto de... de tres millones y medio de euros en la concesión de ayudas para los servicios de asistencia técnica de las Diputaciones, de los cuales asume la Junta de Castilla y León 2.900.000 euros y las Diputaciones 500.000. Y cuando hemos hablado de una situación saneada, que lo es, del municipalismo en Castilla y León, y especialmente las Diputaciones, ¿no podrían hacer un mayor esfuerzo económico también las Diputaciones para dotar de medios o de mayores medios, en todos los ámbitos, a los servicios de asistencia técnica a las Diputaciones? Pues yo creo que, evidentemente, se podría hacer, ¿eh? Y no entiendo por qué motivo no se... no se acomete, si es que no existe algún otro tipo de impedimento que desconozca.

Revisar y desarrollar la regulación de multas coercitivas. Como les he dicho antes, está ya en nuestra... en nuestra ley reguladora, pero no ha sido objeto de tipificación concreta en una ley de acompañamiento: condicionar subvenciones o transferencias a la efectiva rendición de cuentas. Instar a la Administración estatal y autonómica a que ejerzan medidas, en el ámbito de sus competencias; entre ellas, convocatoria de plazas, si es que fuera menester. Y, finalmente, medidas de concienciación y sensibilización, ¿eh?

Precisamente, en el ámbito de esta... de esta última declaración de la... de la ASOCEX, este último compromiso de ASOCEX, vamos a presentar a continuación una... una herramienta de transparencia. Muchas veces nosotros decimos que lo que le queda al Consejo de Cuentas ante la falta de... de rendición es... –en algunos casos concretos, obviamente– es poner en evidencia, poner en evidencia al que no rinde cuentas. Bueno, pues yo creo que, precisamente, lo que hoy vamos a presentar aquí muy brevemente permite, como... como un instrumento al servicio de los ciudadanos, tener, precisamente, mapas de rendición de cuentas, seguimiento de entidades locales incumplidoras y conocer las 50.000 cuentas que se han rendido históricamente al



Consejo de Cuentas. Es decir, cualquier usuario, cualquier ciudadano o ciudadana de Castilla y León, cualquier representante de cualquier... puede, en tiempo real, a partir de ahora, conocer si su ayuntamiento ha rendido cuentas, si su entidad local ha rendido cuentas, y el contenido de esa... de esa rendición de cuentas, ¿no? Entonces, nos ha parecido, y yo creo que así lo es, tan relevante este esfuerzo que ha hecho, en este caso, el departamento local y la... y los servicios informáticos, y nuestro auditor informático -en este caso, Antonio Herrero- del... del Consejo de Cuentas, que hemos considerado oportuno hoy hacer aquí una... una presentación pública de este instrumento, del canal público local del Consejo de Cuentas, porque entendemos que se enmarca en este contexto y que puede coadyuvar a conseguir aún mejores resultados de rendición. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias a todos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Pues una vez finalizado el debate, y puesto que no hay una segunda intervención, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril del dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el siete de octubre a las catorce horas.

Bien. Sí quiero también poner de manifiesto y dar la bienvenida a don Alejandro Vázquez, que, a partir de ahora, y de forma permanente, pues formará parte de... de la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, bienvenido, y contaremos con sus aportaciones y su... y su trabajo. Muchas gracias.

Y concluido el orden del día, nuevamente pues doy las gracias al... al presidente del Consejo de Cuentas. Y vamos a levantar formalmente la sesión, puesto que no hay más asuntos.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].*